

Educación para el desarrollo sostenible (EDS) – un posicionamiento de jóvenes progresistas en América Central –

María José Vásquez Vargas
Diciembre 2014

- Las problemáticas ambientales del siglo XXI plantean grandes retos para que las sociedades puedan avanzar hacia un desarrollo limpio y un futuro sostenible. No obstante, para que se den este tipo de cambios son necesarios cambios en el estilo de vida de las personas. Por lo que la educación es esencial para lograr sociedades justas y ecológicamente equilibradas.
- La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) exige métodos participativos de enseñanza- aprendizaje, que motive y genere autonomía en las personas, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible. Debe generar competencias y herramientas para que las personas desarrollen un pensamiento crítico y transformador de su entorno.
- Este tipo de educación procura reivindicar el valor fundamental de la vida misma, entendiendo que el desarrollo no puede subsistir en un ambiente de deterioro. Además de esto, busca la justicia social, la cual sólo se puede obtener respetando el valor trascendente de la dignidad humana.



Introducción

Desde 1972 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo, se hizo hincapié en la educación como medio para abordar los problemas medioambientales del ser humano. Fue hasta 1987 en el Informe Brundtland “Nuestro futuro común” en el cual se definió el desarrollo sostenible como “el desarrollo que garantiza las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Durante la Cumbre de la Tierra de 1992, los países manifestaron la importancia de la educación para lograr el desarrollo sostenible. Como producto de esto, se creó la Agenda 21 y con esto en el capítulo 36, se aborda el fomento de la educación hacia el desarrollo sostenible, aumento de capacitación y fomento de concientización, además se establecen las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución para cada área.

En el año 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo, se decidió dedicar 10 años a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), comenzando en el 2005 y terminando en el 2014. Se decidió dedicar estos 10 años para coordinar que la educación fuera pertinente para abordar los problemas presentes y futuros que afrontaba el desarrollo sostenible.

En noviembre del 2014, se lleva a cabo en Aichi-Nagoya, Japón la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS, en el cual finalizan los 10 años dedicados a la EDS y se recalcará la función de ésta en la evolución hacia modelos sociales y económicos más respetuosos con el medio ambiente, así como también los logros obtenidos hasta el momento. Además, será el punto de partida del Programa de Acción Mundial (GAP) en materia de EDS. Es por esto que se han definido cinco ámbitos de acción: promover políticas, integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución), aumentar las capacidades de los educadores y formadores, dotar de autonomía a las personas jóvenes y movilizarles e instar a las comunidades locales y las autoridades municipales a que elaboren programas de EDS de base comunitaria.

El sistema antropocentrista, que considera al ser humano como dueño de la naturaleza y que ha sido adoptado en el siglo XXI, produce más artefactos de los que en realidad se necesitan, tomando bienes naturales y poniendo en peligro la vida en el futuro.

Es indispensable incorporar la visión biocéntrica que permite lograr un desarrollo humano sostenible. Entendiendo biocentrismo como una construcción antrópica (no antropocéntrica) que visualiza al ser humano como una parte más del ambiente y de la biosfera de la cual depende.

No cabe duda que en un mundo que afronta tantos desafíos como el agotamiento de los bienes naturales y el cambio climático, la EDS es un instrumento vital para que las sociedades sean más justas, solidarias y sostenibles.

Educación que permita transformar el modelo de desarrollo

Las problemáticas ambientales del siglo XXI plantean grandes retos para que las sociedades puedan avanzar hacia un desarrollo limpio y sostenible. No obstante, para que se den este tipo de cambios es necesario un esfuerzo real en temas educativos, así como también en aspectos socio-económicos, ambientales, políticos y de género.

Los grandes cambios deben acompañarse de variaciones en los estilos de vida. Hace falta una educación que permita al ser humano adquirir los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

¿Cuáles elementos debemos considerar en una educación para el desarrollo sostenible EDS?

La EDS exige métodos participativos de enseñanza-aprendizaje que motiven a los(as) alumnos(as) y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible. Por consiguiente, la EDS promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones.



La perspectiva juvenil da lineamientos progresistas que deben incluirse en la EDS como una educación que permita transformar el modelo de desarrollo existente, así como incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje.

Hay elementos progresistas que son esenciales y diferenciadores dentro de una EDS, los cuales deben considerarse en todo momento en que se realice. Estos elementos serán transversales con las demás temáticas por abordar.

Ejes transversales en una EDS

- a. **La persona en el centro de la política:** Busca un marco de acción inspirado en valores humanistas, así como también iluminado por el bien común y centrada en la dignidad de la persona. Para este eje, se debe tomar en cuenta la justicia social, la libertad, la igualdad, y la solidaridad. Se debe destacar que la justicia social sólo se puede obtener respetando el valor trascendente de la dignidad humana.
- b. **Biocentrismo:** Es una teoría que afirma que todo ser vivo merece respeto moral. El biocentrismo procura reivindicar el valor fundamental de la vida. Plantea que todos los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, y a desarrollarse, por lo tanto, merecen el mismo respeto al tener el mismo valor. Busca que la actividad humana cause el menor impacto posible en las demás especies y sobre el planeta Tierra en sí.
- c. **Derechos Humanos:** Los Derechos Humanos deben ser parte de una EDS y deben estar presentes en todo el proceso. La justicia, la libertad y la paz se basan en el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los seres humanos y de sus derechos iguales e inalienables.
- d. **Buen vivir:** Este aspecto hace referencia a una vida digna, y a la relación de los seres humanos con la Tierra. Además de esto, se requerirá que las personas y comunidades gocen justamente sus derechos y ejerzan responsabilidades en la interculturalidad, del respeto a los otros seres vivos y a la convivencia con la naturaleza. Asimismo, debe haber un fortalecimiento de la relación socio-económica, política y ambiental que abogue y promueva un futuro sostenible.
- e. **Capacidades:** La adquisición de competencias y conocimientos es primordial dentro de una EDS, e independientemente del contexto en el cual se esté brindando este tipo de educación, se debe tomar en cuenta el aprendizaje e inclusión de capacidades hacia un futuro sostenible.
- f. **Sistema educativo integral:** Debe haber un cambio en el modelo de educación tanto formal como no formal. Además, se debe dotar a las personas de acceso para el buen uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs). Este tipo de educación debe ser inclusiva y participativa, aplicable en lo cotidiano y dignificante. Es necesario hablar sobre la pedagogía y la manera en la que se imparte la EDS, por quién es impartida y los conocimientos que tienen las personas que brindan estas lecciones.
- g. **Política de Estado:** Se debe dar un apoyo del Estado en la formación de la enseñanza del desarrollo sostenible, no como un tema secundario sino como tema prioritario. Debe ser política de Estado, así como también debe haber diálogo con la ciudadanía (nacional y regional) en temas de educación formal y de educación no formal.
- h. **Enfoque de género:** El enfoque de género debe ser parte de una EDS, en el cual se reconozca la contribución de la mujer al mismo. Deben garantizarse los derechos de la mujer, que le permitan desenvolverse en este ambiente y deberán contar con herramientas para que sean agentes de cambio y estén inmersas en la toma de decisiones.
- i. **Pensamiento crítico y transformador:** La EDS debe dotar de competencias y herramientas para que las personas desarrollen un pensamiento crítico y transformador de su entorno. Debe ser una educación transformadora del modelo de desarrollo en el que vivimos. Otro aspecto importante dentro de



este proceso es la innovación (introducción de algo nuevo en la acción), la cual debe estimularse en busca de un mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos.

Temáticas priorizadas para una EDS

Según la perspectiva progresista juvenil, debe haber 4 temáticas esenciales para abarcar la EDS. Dentro de cada una de estas temáticas se identificaron subtemas que deben ser considerados para brindar una contextualizada y novedosa educación.

Dimensión socio-económica

- a. **Consumo y producción responsable** para la transformación del modelo económico.
- b. **Nuevos estilos de desarrollo y modelos de Estado.** Hacia una economía social solidaria.
- c. **Promoción de empleos verdes:** El fortalecimiento técnico del recurso humano, para desarrollar nuevas formas de producción que sean amigables con el ambiente.
- d. **Educación para la innovación:** Se debe realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje incentivando lo nuevo y para esto se debe educar para una participación activa.
- e. **Participación ciudadana inclusiva:** Empoderamiento y fortalecimiento de capacidades en un proceso de diálogo y participación social que despierte la conciencia social en las personas.
- f. **Soberanía y seguridad alimentaria:** Debe dotarse de herramientas especiales para que las personas que reciben una EDS vinculen la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y el aprovechamiento biológico de estos. Además, se debe enfatizar en la importancia del agua y en los bienes comunes naturales.
- g. **Adaptación al cambio climático:** reducción de la vulnerabilidad social.

Dimensión política

- a. **Derechos Humanos y animales:** Es de vital importancia que en este proceso se incluyan estos derechos ya que hacen parte de un desarrollo sostenible, y se debe educar para que todos los seres vivos reciban un trato digno.
- b. **Políticas públicas:** Deben haber políticas contextualizadas, transparentes y que puedan ser evaluadas. Es necesario contar con un sistema de transparencia hacia los ciudadanos, en el cual haya coherencia y transparencia con los marcos regulatorios y rendición de cuentas.
- c. **Gobernanza:** Como nuevo papel del Estado se abogará por la eficacia, la calidad y una adecuada orientación en la intervención del Estado.
- d. **Empoderamiento comunal:** Con empoderamiento comunal se podrán demandar adecuadas políticas para estos sectores y sus territorios.
- e. **Legislación ambiental:** Se debe brindar conocimientos específicos sobre legislación ambiental, para que los(as) ciudadanos(as) puedan contar con herramientas para tomar acciones en pro del desarrollo sostenible.
- f. **Energías limpias:** Se debe enseñar sobre energías limpias para lograr un desarrollo limpio y un futuro sostenible. Además se debe enseñar sobre los cambios en las matrices energéticas

Dimensión ambiental

- a. **Extractivismo:** Sensibilización con el medio ambiente y erradicación de las malas prácticas extractivas: Es necesario explicar las implicaciones del extractivismo, sus impactos ambientales y en la calidad de vida de las personas.
- b. **Adaptación al cambio climático:** Es esencial incluir este enfoque y los efectos de éste en las poblaciones más vulnerables. En general, la vulnerabilidad es mayor para los paí-



ses menos desarrollados de zonas tropicales. Por lo que, los países con menos recursos tienden a tener el mayor peso del cambio climático en términos de pérdida de vidas, inversión y economía.

- c. **Biodiversidad:** Dentro del tema de biodiversidad es necesario enfatizar en el tema de agua, aire, tierra, atmósfera, ambiente.
- d. **Seguridad y soberanía alimentaria:** Se debe relacionar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos. Además, se podrá hacer énfasis en éste tema como un método para lidiar con las problemáticas ambientales, y como una oportunidad para contrarrestar la contaminación, lo que mejora la salud de las personas.
- e. **Bienes naturales comunes:** Importante dar énfasis en el manejo de estos bienes, y las implicaciones de no darles la importancia debida.
- f. **Auditoría social-ambiental:** Estas auditorías se realizarán con el propósito de verificar que los procesos marchen de manera adecuada, transparente y eficiente.
- g. **Conservación y protección:** Las temáticas de conservación y protección deben estar enfocadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje al explicar que hay ciertas actividades que no se van a poder realizar, aunque se propongan medidas de mitigación, ya que el efecto puede ser tal que deje daños irreparables en el planeta Tierra y en la vida en sí.
- h. **Gestión del riesgo centrado en vulnerabilidades sociales:** Es importante que se explique la gestión de los riesgos a causa de los problemas ambientales, y los impactos que estos generan sobre la vida de humana, afectando a las poblaciones con menos recursos económicos.

Democracia de género

- a. **Equidad de género en la toma de decisiones:** Se debe dotar de herramientas y capacidades a las mujeres, para que estén más involucradas en la toma de decisiones, en este caso atinentes con el desarrollo sostenible.

¿Cómo debe ser la educación para el desarrollo sostenible EDS?

La EDS fortalece la aplicación del enfoque ambiental en la educación formal y no formal, en los procesos de desarrollo sostenible a escala local, nacional, regional y global, considerando el enfoque de género, la interculturalidad y la equidad intergeneracional.

Educación No Formal (ENF)

La Educación No Formal (ENF) es una disciplina aplicada a procesos socioeducativos. Es necesario diseñar el proceso, organizarlo, ejecutarlo y evaluar el mismo con el propósito de mejorar condiciones de vida, mediante procesos participativos, los cuales serán promotores de transformaciones.

Esto para satisfacer las necesidades materiales, recreativas, intelectuales y culturales. Los principales insumos de la ENF son las necesidades de formación, capacitación y actualización.

Es por esto que se expone que los objetivos de aprendizaje se tienen que derivar de las necesidades formativas así como también conocer que el aprendizaje es un proceso gradual.

Educación Formal (EF)

La Educación Formal (EF) es el tipo de educación establecida o reglada, en el cual se lleva un proceso de educación correlacionado que abarca desde la educación primaria hasta la educación secundaria y la educación superior. Este proceso conlleva un tipo de intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial, aplicado con definidos calendario y horario.

Independientemente del tipo de educación que se esté realizando, ya sea educación formal o educación no formal, se debe involucrar valores, así como el sentir, pensar y actuar, para que sea atinente al contexto en el cual se encuentran y a la vez, que genere un aprendizaje. De la misma manera, se deben involucrar valores y actividades que vinculen el sentir de las personas con los temas a tratar, ya que el sentimiento de una persona en alguna actividad genera un mejor aprendizaje.



Además de esto, hemos visto que con el pasar de los años, cada uno de los países ha adoptado más políticas internas en los distintos ministerios de educación que contemplan el desarrollo sostenible para poder forjar un futuro mejor. En el caso de Costa Rica se tiene un eje transversal propuesto por el Ministerio de Educación Pública (MEP), para Escuela Primaria el cual se llama Cultura Ambiental para el Desarrollo Sostenible, y en el mismo se expone que:

“La educación ambiental se considera como el instrumento idóneo para la construcción de una cultura ambiental de las personas y las sociedades, en función de alcanzar un desarrollo humano sostenible, mediante un proceso que les permita comprender su interdependencia con el entorno, a partir del conocimiento crítico y reflexivo de la realidad inmediata, tanto biofísica como social, económica, política y cultural”.

Según la perspectiva progresista de jóvenes centroamericanos(as), se entiende la EDS como el instrumento eficaz para construir una cultura que dé primordial importancia a la persona en el centro de la política, entendiéndose esto como medio para lograr justicia social y una vida digna para todas las personas. Por medio de la EDS se busca que todas las personas tengan oportunidades para desarrollar sus capacidades a través de un proceso de formación y de trabajo conjunto.

De la misma manera, la EDS busca lograr una cultura que considere que los seres humanos somos parte del ambiente, aspecto que en muchos casos se ha desligado, por lo que debemos respetar a los demás seres vivos reivindicando el valor primordial de la vida. Este proceso debe ser un proceso dinámico que permita comprender la interdependencia de los seres humanos con el entorno, a partir del conocimiento crítico y reflexivo de la realidad.

Según las perspectivas juveniles y progresistas, se desea una EDS que contemple una mayor cantidad de políticas públicas que sean construidas desde abajo y puedan ser dinámicas. Por lo tanto, según cada subtema es necesario:

Dimensión socio – económica

- a. Instalar un observatorio para el desarrollo sostenible desde el Estado en conjunto con la sociedad civil (comunidades, organizaciones afines) que fiscalice la legislación ambiental y de conflictos socio-ambientales y que pueda actuar de manera subregional cuando lo amerite, y con carácter vinculante.
- b. Promover campañas de comunicación masiva por todos los medios formales y alternativos posibles. Estos medios de comunicación deben tomar en cuenta el uso del lenguaje que incluya a las poblaciones originarias, así como las necesidades particulares de la población con discapacidad sensorial (auditiva o visual) e intelectual. Además debe haber un trabajo en red con y entre los medios de comunicación para que estas campañas sean una forma de rendir cuentas a la ciudadanía.
- c. Brindar capacitación de nuevos liderazgos para fomentar y activar competencias en EDS de docentes.
- d. Fortalecer el cooperativismo y el trabajo en red, incluyendo a los sectores en riesgo social.
- e. Generar competencias, conocimientos, valores y actitudes sólidas en los formadores de EDS para transmitir de una manera satisfactoria la toma de conciencia con respecto a DS.
- f. Fomentar el emprendedurismo y la innovación implementando proyectos socio-educativos y ambientales, aprovechando los avances científicos y tecnológicos así como el apoyo solidario del Estado para la innovación para buscar un desarrollo limpio y un futuro sostenible.
- g. Contextualización de esta educación, ya que se aplicará en distintos contextos. Se aplica la EDS en los procesos de formación laboral, formación profesional, investigación, proyección social, en la gestión institucional de educación básica, superior universitaria y en espacios no formales.



- h. Fomentar diálogo e interculturalidad en temas ambientales respecto al uso y ocupación del territorio, el aprovechamiento sostenible de los bienes comunes naturales, de la conservación de la diversidad biológica y de la provisión de servicios ambientales.
- i. Fomentar la recuperación de los conocimientos ancestrales y buenas prácticas ambientales.
- j. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación virtual así como medios alternativos en la educación ambiental para que sea un proceso inclusivo.
- k. Vincular la EDS al sentir, pensar y actuar, ya que el sentimiento se concibe como motor de aprendizaje. La EDS debe considerar planteamientos metodológicos distintos según el área o el grupo al cual se le esté brindando la información. Se debe tomar en cuenta el perfil de entrada y el perfil de salida del grupo de trabajo, para que así el proceso de aprendizaje sea según las necesidades del grupo, y no algo más avanzado o más atrasado. Asimismo, debe tener un plan de trabajo y de actividades específicas a realizar.
- l. Contar con una persona responsable por actividad y establecer de qué manera en específico se abarcarán estas temáticas, ya que si se plantea que estos temas serán transversales y sin responsabilidad específica, no habrá gran cambio al final de las actividades y procesos.
- m. Considerar trabajos prácticos, ya sea en niños(as) o en personas adultas e interrelacionar esto con la vida cotidiana de estas personas.
- n. Contar con un proceso participativo e integral que abogue por justicia social, un empoderamiento comunal, y debe generar un pensamiento transformador de realidades hacia escenarios en un futuro sostenible.
- o. Inclusión de pueblos originarios: Incluye los conocimientos y valores sobre ambiente. Respetando la cosmovisión.

Dimensión política

- a. Los Estados deben comprometerse a realizar esfuerzos significativos en EDS.
- b. Debe haber programas del Estado que asigne más recursos, tanto humanos como económicos a las áreas de conservación y protección de la biodiversidad que además fomente el voluntariado en estas áreas o que genere trabajos de campo, ya que las experiencias fuera de las aulas o las clases impartidas generan muchos más conocimientos en las personas.
- c. Debe haber una consulta ciudadana y una contextualización de los planes educativos porque el Planeta Tierra y las relaciones de los seres vivos con el ambiente se encuentra en permanente cambio.
- d. Incluir en planes de gobierno/planes de desarrollo la visión país y de largo plazo, así como una articulación institucional para tener una base sólida en el momento de impartirla y en el momento en el que se recibe. Además, debe haber una rendición de cuentas constante.
- e. Deben haber espacios de capacitación a la clase política e institucional para generar una sensibilización hacia la participación, el empoderamiento y la innovación.
- f. Incluir en la reforma educativa la participación ciudadana y toma de decisiones, cabildeo, mesa de diálogo, movilización social.
- g. Formulación de políticas públicas de educación para distintos sectores y atinentes con el contexto y las necesidades de la sociedad. Se espera que este nuevo modelo active una búsqueda de cambios en el modelo económico.
- h. Elevar el nivel educativo a un nivel más integral y humanista, en el cual se integren valores comunes según las directrices del nuevo modelo. Se espera discutir, proponer y generar compromiso de las personas que participan del mismo. Este proceso será capaz



de generar autonomía a las personas jóvenes para su movilización y actuación por un futuro sostenible.

- i. Es importante la utilización y evaluación de las herramientas legales de orden nacional disponibles así como la incidencia en el plano legislativo para la creación de legislación atinente a postulados internacionales de EDS.

Dimensión ambiental

- a. Se debe explicar la importancia de los bienes naturales y comunes.
- b. Una EDS debe establecer programas de capacitación, gestión, seguimiento y evaluación. Se deben tener los objetivos claros y la hoja de ruta hacia lo que se quiere que las personas aprendan.
- c. Aplica el enfoque ambiental en la educación a través de la gestión pedagógica e institucional, la bio-alfabetización, la educación en eco-eficiencia, gestión de riesgo climático enfocado en la vulnerabilidad social y otros que contribuyan a una educación de calidad, una cultura de prevención y responsabilidad socio-ambiental.
- d. Se incentiva y promueve la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la EDS.
- e. Se promueve la investigación e innovación en cultura, educación y ciudadanía ambiental por parte de las personas y entidades de generación de conocimientos.
- f. Debe transversalizar la educación ambiental con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.
- g. Debe incorporar el enfoque ambiental y climático en todos los instrumentos de gestión educativa.

Democracia de género

Enfoque de género y roles: Debe haber un enfoque de géneros, integrando a las mujeres en estos procesos socioeducativos ambientales, en los cuales se empodere a las mismas para que se involucren en la toma de decisiones.

- a. Sensibilización con sectores: Se debe evidenciar la importancia del rol de la mujer dentro de la sociedad y dentro de los procesos socioeducativos. De la misma manera, en la EDS se debe hacer énfasis en la diferencia de los efectos del cambio climático sobre los hombres y sobre las mujeres. Ya que los efectos en las mujeres serán mayores que en los hombres.
- b. Equidad de género en la toma de decisiones: Debe haber equidad en este nuevo proceso socioeducativo.
- c. Políticas públicas diferenciadas.

¿Para qué queremos una educación que promueva el desarrollo sostenible?

Una educación que promueve el desarrollo sostenible significa una educación que aborde planteamientos metodológicos que permitan un cambio de mentalidad y de actitud de las personas.

El posicionamiento juvenil progresista plantea una educación que promueva el desarrollo sostenible por varios aspectos. Dentro de ellos se destaca la reducción de las desigualdades sociales y la búsqueda de sociedades más justas y ecológicamente equilibradas. Se toma en cuenta que el desarrollo no puede subsistir en un ambiente de deterioro, y que es necesario entender la gestión del ambiente como un acto de compromiso social y político.

Se desea una EDS para la mejora en la calidad de vida de comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante el saneamiento ambiental de las mismas, a través de la educación y del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se definieron cuatro dimensiones e impactos esperados y en las cuales se desea que se promueva el de-



sarrollo sostenible. Por lo tanto, se desea una EDS comprometida con lo siguiente:

Dimensión socio – económica

1. Reducción de las desigualdades sociales.
2. Sociedades justas y ecológicamente equilibradas. Una EDS permitirá una sociedad más justa, tanto en lo social y como en lo ambiental. Se deben abordar temáticas como reducción de pobreza y pobreza extrema, el desarrollo económico debe ir de la mano con el desarrollo ambiental y se promoverá una sociedad más equitativa.
3. Pensamiento crítico y empoderamiento comunal.
4. Reconocimiento de derechos laborales y humanos.
5. Políticas crediticias de apoyo a las pequeñas empresas y su encadenamiento reproductivo.
6. Fortalecimiento a la adaptación al cambio climático.
7. Regulación de la producción y distribución de la riqueza.
8. Responsabilidad social.
9. Educación como bien público que asegure permanencia en el proceso académico para desarrollar acciones de largo plazo.
10. Un vínculo con el modelo de desarrollo que se presenta en este momento y un modelo de desarrollo al que se debe apuntar.
11. Un cambio de mentalidades y de actitudes. Ya que la EDS exige un replanteamiento de los esquemas insostenibles de producción y de consumo.
12. Un cambio de actitud y de actuar en la sociedad, además de esto se espera que los(as) niños(as) puedan aprender desde pequeños(as) a valorar la naturaleza y al medio ambiente.

13. Un conocimiento de que sí puede haber un desarrollo económico de la mano con el cuidado del ambiente.
14. Una reforma educativa hacia la sostenibilidad para que haya más jóvenes dentro del sistema educativo, más acceso y permanencia. Queremos elevar el nivel educativo para sensibilizar y llevar reflexiones a sus realidades propias para que las personas que reciben EDS puedan actuar en su propia realidad.
15. Una transversalidad con el modelo de desarrollo, así como también con el modo de vida de las personas.
16. Una reforma educativa que busque la reducción de las brechas sociales, la inclusión social real y el desarrollo sostenible, promoviendo una sociedad más justa y solidaria.

Dimensión política

1. Una reforma educativa orientada a la participación ciudadana.
2. Nuevos liderazgos creados y consolidados.
3. Ciudadanía informada y empoderada para la exigibilidad de derechos e incidencia.
4. Políticas públicas diferenciadas por contexto, tomando en cuenta el aspecto geográfico, actividad económica, cultural, ecológica, demográfica socio-económico.
5. Nuevas prácticas que generan valores que fortalecen un balance entre sociedad – ambiente y economía.
6. Propuestas enfocadas a propiciar un nuevo modelo de desarrollo, que considere una visión de largo plazo.
7. Una clase política sensible a la participación ciudadana como oportunidad y no como su amenaza.
8. Una gestión institucional basada en resultados sociales verificables: rendición de cuentas y transparencia.



Dimensión ambiental

1. Políticas públicas que defiendan el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. Un uso eficiente y responsable de los bienes naturales comunes que permita a la naturaleza regenerarse.
3. Protección y conservación de la naturaleza y recursos hídricos.
4. Reducción de la degradación ambiental.
5. Adaptación de los ecosistemas al cambio climático.
6. Un avance hacia ciudades sostenibles resilientes al cambio climático.
7. Reducción de consumo irresponsable.
8. Fortalecimiento de la relación ser humano – ambiente.
9. Reducción de la generación de residuos sólidos.
10. Disminución de conflictos ambientales.
11. Una garantía en el uso de los bienes naturales comunes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
12. Reducción de la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente al cambio climático, ya que el planeta no aguanta el ritmo de consumo. Es por esto que con la nueva reforma educativa se puede enseñar a preservar la vida y mejorar la calidad de vida de los seres vivos.
13. La reforma educativa permitirá cambiar las prácticas y la visión del futuro de la sociedad y naturaleza, promoviendo la transición de valores, en el cual valoricen cada ser vivo. Así como también se mejorará la calidad de vida de esta y las próximas generaciones.

Democracia de género

1. Eliminación del sistema patriarcal y sus repercusiones.
2. Sociedades igualitarias y diversas.
3. Sensibilización sobre efectos diferenciados del cambio climático hacia hombres y mujeres.
4. Mayor participación de mujeres en espacios de toma de decisiones y puestos políticos.
5. Una visibilización del trabajo y aporte de las mujeres en el desarrollo sostenible.
6. Un modelo que permita y asegure el proceso de EDS. Esto significa crear un modelo de autogestión evaluable. Para esto debe ser inclusivo, participativo, holístico y dinámico. Deseamos que este modelo considere los distintos contextos (adaptativo a la realidad comunal, nacional y global, que considere y sea respetuoso con la cultura y diversidad de cada sitio) y que las personas que reciben EDS puedan también proponer.

Jóvenes progresistas centroamericanos(as) consideran importante el vínculo del Programa de Acción Mundial (GAP) con los planes educativos de cada país así como también con las personas que lo imparten, para traducir los conceptos teóricos y técnicos a un lenguaje inclusivo y que pueda ser abordado y entendido por la mayor cantidad de personas. Se desea contribuir con un proceso de sensibilización que permita la construcción de una conciencia ecológica y la promoción de una nueva cultura.

Asimismo, se debe considerar que la generación de una conciencia ecológicamente amigable debe incluir dos dimensiones fundamentales: la pedagógica y la administrativa.

Las fases administrativas que se deberían considerar en la planificación, lo cual corresponde al proceso anticipado de las actividades, y materiales a utilizar en la dinámica o actividad propuesta, la organización y ejecución.



Además, creemos esencial promover políticas públicas según el contexto, aumentar la capacidad de educadores(as) y formadores(as) para instruir con un concepto completo y formado de lo que significa EDS y cómo se debe trabajar para generar un cambio en la mentalidad y en el actuar de la sociedad.

Dentro de la perspectiva juvenil progresista se han definido desafíos comunes en la región, entre los cuales se destaca la construcción y difusión permanente de un nuevo discurso de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Al mismo tiempo, es vital que dentro de los contenidos para una EDS se conceptualice y se coloque el tema en la agenda (pública y de jóvenes), se promueva un equipo interdisciplinario que apoye estas capacitaciones, se comparta experiencias como dotar herramientas técnicas a la ciudadanía, tales como el fiscalizar y exigir rendición de cuentas sobre los fondos asignados a la agenda post 2015. Además, es necesario la defensa de EDS y el diseño de un plan educativo EDS.



Autor

María José Vásquez Vargas

Cuenta con un Bachillerato en Gestión Ambiental y una Licenciatura en Administración de la Educación no formal. Es Líder de Gestión de Costa Rica Limpia. Cuenta con cursos de especialización y ha participado en varias conferencias internacionales. La motivan procesos de empoderamiento que lleven a un aumento en la calidad de vida de las personas.

Pié de Imprenta

Fundación Friedrich Ebert
San José | Costa Rica

Hansjörg Lanz
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Nicaragua y Panamá
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica.

Por más de 45 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los ocho campos de trabajo regional de la FES en América Central. El concepto de planificación en red de las seis oficinas centroamericanas consiste del trabajo nacional con intercambio regional y seguimiento nacional. Las actividades permiten una cooperación con múltiples actores progresistas en los seis países centroamericanos y en los campos de la justicia social, la democracia, el cambio climático, la economía sostenible y la seguridad. Destaca además, en lo nacional y lo regional el trabajo sindical, de género y con jóvenes - agentes de cambio.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

ISBN 978-9977-961-57-6